

6to Concurso

EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES

Latinoamérica

PRESENTACIÓN

El 6to concurso *Emprendimientos Sostenibles* es organizado por el Grupo de Estudios en Mercadeo de la Universidad EAFIT y la red Mujeres y Sostenibilidad.

Esta iniciativa busca reconocer y resaltar el trabajo de emprendimientos sostenibles en Latinoamérica que operen de manera responsable (con el propósito de aumentar el bienestar de la comunidad y los ecosistemas) y que tenga en cuenta elementos culturales, sociales y de género, ambientales y económicos en sus actividades.

Para postularse a este reconocimiento debe ingresar la información de su emprendimiento a este [enlace](#), teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad.

Fecha de apertura: 13 de agosto

Fecha de cierre: 22 de octubre

Aviso a participantes: 30 de octubre desde la red y si nos dan whatsapp con finalistas para pedir un video de presentación de su emprendimiento.

Premio emprendimiento ganador:

- Material educativo de autogestión sobre emprendimientos.
- Premio financiero (US\$200).

Premio emprendimientos finalistas:

- Material educativo de autogestión sobre emprendimientos.

Premiación/reconocimiento y evento MyS/EAFIT: 5 de noviembre.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

1. Filtro temático:

Los emprendimientos deben mostrar impactos significativos en el bienestar de las comunidades donde operan, en los consumidores, y/o en la cadena de valor. Los impactos no deben ser tangenciales o accesorios. Se valorará que el impacto positivo deseado esté dentro del propósito central de la empresa.

2. Demostración de impacto:

La forma de medición de impacto se debe poder medir en términos de uno o varios de los siguientes indicadores:

- Conservación o restauración de ecosistemas (# de especies, área restaurada, etc.) con participación de las partes interesadas y comunidades del ecosistema;
- Capacidad de empoderamiento de las personas y / o comunidades en la toma de decisiones, especialmente de comunidades vulnerabilizadas (personas formadas por el proyecto que replican sus propios proyectos o personas que participan activamente en la toma de decisiones de la comunidad respecto al proyecto);
- Empoderamiento económico de personas y comunidades involucradas e impactadas por el emprendimiento;
- Emprendimientos liderados por mujeres y/o política de contratación para la integración de mujeres o agremiaciones femeninas;
- Economía circular, entendido como aquellos productos o servicios diseñados para generar cero o pocos desechos (ya sea porque son reutilizables, utilizan materiales biodegradables, compensan por sus impactos negativos, etc.);
- Disminución de impactos negativos del cambio climático (energías renovables, disminución de polución, evitar la presencia invasiva de ecosistemas, etc.)
- Reducción del desarrollo de productos con recursos limitados, sustitución de materias primas vírgenes por materias primas recicladas o que sean un subproducto de otra industria (agua, ecosistemas, etc)
- Buenas prácticas a considerar (e.g. políticas públicas de defensa y salvaguarda)
- Otros indicadores explicados y argumentados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El grupo de evaluación tendrá en cuenta:

1. Iniciativas de la organización o emprendimiento que demuestran el compromiso con aumentar el bienestar colectivo y sostenible (25%)
2. Medición de impacto en alguno(s) de los indicadores detallados en el punto 2 de los filtros de elegibilidad (ver arriba) (25%)
3. Inclusión y diversidad (35%)
4. Consideración del rol de las mujeres en el emprendimiento (inclusión) (15%)

Para más información o preguntas, por favor contactar redmujeresysostenibilidad@gmail.com o lrojas3@eafit.edu.co, mmejiagi@eafit.edu.co